

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESCUELA DE AGRICULTURA



LA BANCA NACIONALIZADA Y EL EJIDO COMO
SUJETO DE CREDITO

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
INGENIERO AGRONOMO

P R E S E N T A

LUIS MARTIN LAZARENO SANCHEZ

GUADALAJARA, JALISCO 1987



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Facultad de Agricultura

Expediente

Número

Julio 27, 1987.

C. PROFESORES

ING. VICENTE ACEVES NUÑEZ, DIRECTOR.
ING. MANUEL VAQUERO SANDOVAL, ASESOR.
M.C. ELIAS SANDOVAL ISLAS, ASESOR.

Con toda atención me permito hacer de su conocimiento, que habiendo sido aprobado el Tema de Tesis:
"LA BANCA NACIONALIZADA Y EL EJIDO COMO SUJETO DE CREDITO."

presentado por el PASANTE LUIS MARTIN LAZARDO SANCHEZ
han sido ustedes designados Director y Asesores respectivamente para el desarrollo de la misma.

Ruego a ustedes se sirvan hacer del conocimiento de esta Dirección su Dictamen en la revisión de la mencionada Tesis. Entre tanto me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"PIENSA Y TRABAJA"
EL SECRETARIO

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL

Al contestar este oficio sírvase citar fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Facultad de Agricultura

Expediente
Número

Julio 27, 1987.

ING. ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Habiendo sido revisada la Tesis del Pasante _____

LUIS MARTIN LAZARENO SANCHEZ _____, titulada -

"LA BANCA NACIONALIZADA Y EL EJIDO COMO SUJETO DE CREDITO."

Damos nuestra aprobación para la impresión de la misma.

DIRECTOR.

ING. VICENTE ACEVES NUÑEZ.

ASESOR

ING. MANUEL VAZQUEZ SANDOVAL.

ASESOR

M.C. ELIAS SANDOVAL ISLAS.

hfg.

Al contestar este oficio sírvase citar fecha y número

A MIS PADRES:

Sr. Martín Lazareno García

Sra. Ma. del Carmen Sánchez de Lazareno

*Ejemplo de nobleza, sacrificio, honestidad
y trabajo; con mi amor, admiración y respe
to.*

A MIS HERMANOS:

Gabriel,

Bertha Alicia,

Lilia,

Hermila

y

Graciela

Con cariño y agradecimiento.

A MI ESPOSA:

Alma Rosa Cuevas de Lazareno

Quien con su comprensión y cariño, ha sabido incentivarme a lograr nuevos objetivos.

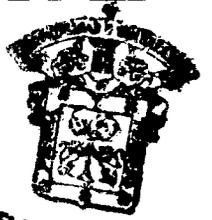
A MIS HIJOS:

Luis Israel Lazareno Cuevas

y

Héctor Hugo Lazareno Cuevas

Quienes con su sola presencia reconfortan y fortalecen mi sentido de superación.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Con gratitud y reconocimiento por haberme brindado un lugar en sus aulas de la Facultad de Agricultura, que permitieron mi formación profesional.

A LOS MAESTROS:

Por su noble labor de docencia impartiendo sus conocimientos y experiencias con el tesonero afán de formar mejores profesionistas.

EN ESPECIAL:

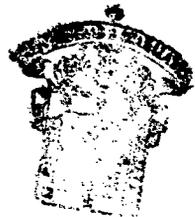
Ing. Vicente Antonio Aceves Nuñez

Ing. Manuel Vázquez Sandoval

y

M.C. Ellas Sandoval Islas

Quienes con sus conceptos y orientaciones, contribuyeron en la elaboración de la presente.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

A BANCA PROMEX S.N.C.

A quien siempre estare agradecido por la oportunidad recibida, al brindarme empleo, aprendizaje y un cúmulo de -- nuevas experiencias.

A MIS COMPANEROS DE TRABAJO EN ESPECIAL:

Ing. Luis Miguel Delgado Arce

Ing. José Luis Ceja Santos

Ing. Alfredo Salaiza Rodríguez

Mi reconocimiento por su apoyo y compañerismo.

I N D I C E

	PAG.
I.- INTRODUCCION	1
II.- ANTECEDENTES	3
2.1.- Características que definen al ejido sujeto de crédito	3
2.2.- Decreto que establece La Nacionalización de la Banca Privada	7
2.3.- Problemática	9
2.4.- Participación crediticia de la banca naciona- lizada, en un programa de producción intensi- va de maíz con alta tecnología	10
2.4.1.- Antecedentes y generalidad del progra- ma.	10
2.4.2.- Selección del área	10
2.4.3.- Ubicación geográfica	11
2.4.4.- Clima	11
2.4.5.- Temperatura	11
2.4.6.- Hidrología	12
2.4.7.- Condiciones edafológicas	13
2.4.8.- Delimitación del área del programa y sus características	13
2.4.9.- Estructura y nivel de producción agropecuaria del área del programa	16
III.- METODOLOGIA	20
3.1.- Actividades y funciones de los técnicos par- ticipantes	20
3.1.1.- Asignación de actividades a ejida- tarios participantes	20
3.1.2.- Otras acciones de importancia	20
3.1.3.- Funciones del jefe del programa	21
3.2.- Promoción del programa, con la participación de F.I.R.A., Gobierno del Estado y Banco	21
3.2.1.- Objetivos a mediano plazo	24
3.3.- Configuración del sujeto de crédito	24

	PAG.
3.4.- Integración del expediente para un sector de producción de R.S.T.	25
3.4.1.- Resolución presidencial	26
3.4.2.- Plano del ejido	26
3.4.3.- Acta de posesión y deslinde	26
3.4.4.- Certificado de derechos agrarios	26
3.4.5.- Investigación de usufructo parcelario	26
3.4.6.- Carta de prelación de no adeudo con Banrural	27
3.4.7.- Acta de anuencia del ejido	27
3.4.8.- Reglamento interno de trabajo	32
3.5.- Integración del expediente de crédito	34
3.5.1.- Solicitud	34
3.5.2.- Reporte de investigación	34
3.5.3.- Dictámen del crédito	34
3.5.4.- Escrituras o certificados de derechos ejidales	35
3.5.5.- Certificado del fierro (créditos ganaderos)	35
3.5.6.- Dictámen legal	35
3.5.7.- Contratación	36
3.5.8.- Participación del F.I.R.A.	37
3.5.9.- Ministración del crédito	38
3.6.- Adiestramiento y capacitación técnico-administrativo	38
3.6.1.- Acciones complementarias	40
 IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 42
 V.- ANEXOS Y CUADROS COMPLEMENTARIOS	 47
 VI.- BIBLIOGRAFIA	 56

1.- INTRODUCCION

Es conocido por todos y cada una de las personas que de alguna u otra forma tienen igenerencia en el Agro, los múltiples problemas que aquejan al campo mexicano; particularmente al ejido dando como resultado la baja productividad en las diferentes - areas de la agricultura.

Podría definirse que uno de los problemas que se han acentuado en los últimos años, ha sido el encarecimiento de los recursos financieros, el costo tan elevado de los mismos (intereses) -- propiciando la descapitalización de las empresas agrícolas en todos los niveles.

Al no contar las empresas agrícolas con los recursos financieros suficientes y oportunos, y a un costo menor que el dinero-comercial para realizar las inversiones necesarias y hacer producir a ésta, generalmente tienen que recurrir con prestamistas particulares o créditos directos incrementando considerablemente el costo del cultivo y por consecuencia el costo del producto final.

Es de suma importancia la organización de productores a nivel-ejido o (Sectores de Producción) que les permita obtener recursos financieros a tasa de interés preferenciales, mejores precios en la adquisición de insumos como en la venta del producto final, lo que en cierta forma le permitiría al ejido o (Sec-tores de Producción) ser una empresa mas competitiva y con mayor opción de desarrollo.

Se considera ampliamente justificada la organización e integración de sujetos de crédito, que les permitan a los productores de bajos ingresos el acceso y beneficio real que las diversas-dependencias (CONASUPO, S.R.A., S.A.R.H., A.N.A.G.S.A., BANCO, etc.) que aportan su apoyo y estímulo para el incremento de la

producción, principalmente de productos básicos, siendo éstos los que en mayor porcentaje representan en créditos otorgados a este nivel.

La rapidez, eficiencia y honestidad en el otorgamiento de créditos al productor aliviaría en gran parte el añejo problema de ineficiencia y falta de productividad en el campo a nivel ejido.

De ahí que el objetivo principal del presente, estará orientado básicamente a describir experiencias, recomendaciones y conclusiones, encausadas todas estas a establecer un sistema concreto, que les permita a los ejidos, obtener de la Banca Nacionalizada los recursos financieros con el oportunismo y en la cantidad que los requiera.

Para esto haremos una revisión amplia de las diferentes normas que convergen con el tema que nos ocupa.

Analizaremos un caso práctico de la promoción, integración, ministración y recuperación de un crédito otorgado a tres ejidos integrados como Sector de Producción.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

II.- ANTECEDENTES

2.1.- Características que definen al Ejido como Sujeto de Crédito.

Los Ejidos y Comunidades tienen personalidad jurídica de acuerdo con lo dispuesto en el Libro Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, La Asamblea General en su máxima autoridad interna y se integra con todos los ejidatarios o comuneros en pleno goce de sus derechos. Artículo 63 de la Ley General de Crédito Rural.

Aunque cabe señalar que en la práctica es muy común que los ejidos por sus condiciones Socio-Rurales no reune los requisitos financieros normales para ser considerado (por la Banca Ex-privada) sujeto de crédito, esto obedece principalmente a que sus explotaciones se encuentran localizadas en zonas de es caso desarrollo económico, con una infraestructura mínima.

De ahí que el Gobierno Federal por conducto del Banco de México haya propiciado la creación de un fideicomiso F.I.R.A., que permitirá incentivar tanto a la Banca Oficial como a la Ex-privada a canalizar recursos al campo con opciones muy favorables para los ejidos.

Dentro de los muchos objetivos para lo que fue creado este fideicomiso vamos a hacer mención específica al programa P.B.I. - es decir para Productores de Bajos Ingresos, dentro del cual - por sus características que describiremos mas adelante se encuentran los ejidos.

El Programa P.B.I., se inició de manera incipiente debido principalmente a las condiciones propias que prevalecían en el Agro mexicano, pero a principios de la década de los sesenta - esta situación fue cambiando en forma dinámica al irse enrique

ciendo de experiencias obtenidas en su ejecución, para llegar a constituirse en la presente década uno de los programas de mayor importancia en el Sector Rural.

Como ya se hizo mención los primeros recursos que se destinaron al Sector P.B.I., fueron aportados inicialmente por el Gobierno Federal para las operaciones de crédito con las Instituciones Bancarias Privadas, a partir de 1962, se maneja un crédito que la agencia para el desarrollo internacional, concedió al Gobierno de México dentro del Programa de Mejoramiento Rural, estos recursos se dedicaron exclusivamente a operaciones de descuento que tuvieron por objeto conceder a los bancos financiamientos para créditos refaccionarios de mediano y largo plazo que se otorgaron a este Sector.

La forma en que se efectuaba la selección de los sujetos de crédito para este programa, se realizaban estudios minuciosos por parte de técnicos del F.I.R.A., Fideicomiso creado en 1954 por el Banco de México, estos técnicos cuestionaban si reunían o no los índices requeridos para tener acceso al programa, mismos que se basaban en lo siguiente:

- Que se dedicaran personalmente a las explotaciones de sus empresas agrícolas.
- Que de ello obtuvieran su principal fuente de ingresos.
- Que la magnitud de la empresa le permitiera cubrir el adeudo contraído.
- Que su activo no fuera muy elevado.

La exigencia de este estudio era para evitar que los objetivos del programa se desvirtuaran y hacer posible que los verdaderos P.B.I. (Productores de Bajos Ingresos) se beneficiaran con las ventajas del mismo.

El 26 de agosto de 1965 el Gobierno Federal constituyó en el

Banco de México, S.A., un fideicomiso que se denomina "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios" (F.E.F.A.) en el cual se creó un sub-programa para Productores de Bajos Ingresos, con la finalidad de continuar incrementando el apoyo financiero y técnico a nivel ejidatario, minifundista o pequeños productores, para el desarrollo de este sub-programa se cuenta con recursos de fuentes internas y externas canalizadas por conducto de la Banca Comercial.

Los préstamos con cargo a este programa deberán ser de tipo Refaccionario a mediano y largo plazo, y podrán destinarse al mejoramiento de fincas agropecuarias (empresas ejidales).

Estos créditos tendrían como propósito principal la adquisición de bienes de capital, para mejorar la estructura económica de la empresa y los objetos de inversión podrán ser en general los que se destinen a mejoras de tipo permanente.

Las líneas de crédito que se otorguen con cargo a este programa se destinarán a descuento del papel derivado de contratos de crédito, que celebren tanto las Instituciones de Crédito Privadas como las del Sistema Nacional con ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas, organizados en unidades de producción.

La experiencia obtenida en la ejecución de este programa dejó de manifiesto las importantes necesidades existentes en este "sector" de nuestra agricultura, así como las limitantes que impedían a este tipo de productores su acceso al crédito institucional y a la asistencia técnica.

Entre los principales limitantes destacaban aquellos referidos a la falta de garantías reales de los productores para garantizar los créditos que solicitaban, así como también el alto costo de asistencia técnica que requerían para su explotación, lo

cual dio lugar a que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableciera en el Banco de México, S.A., el 31 de diciembre de 1972, un fideicomiso denominado "Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios" (F.E.G.A.), cuya principal característica a diferencia de los ya establecidos consistía en ofrecer exclusivamente servicio de apoyo y no de crédito.

Los servicios de este nuevo fideicomiso son para beneficio exclusivo de los participantes en el programa P.B.T., con la finalidad de lograr incrementar la intervención de la Banca en el financiamiento de este tipo de productores.

El programa P.B.T., opera actualmente a base de tasas de intereses preferenciales al productor, años de gracia para el principal, plazos de amortización hasta de 15 años acorde con la productividad de la empresa, esto con la finalidad de propiciar la capitalización de los sectores menos desarrollados de nuestra agricultura complementados con los servicios de garantías de recuperación de los créditos y el reembolso de los costos de asistencia técnica.

Debido al trato preferencial que reciben los beneficiarios de este programa, se hace necesario que los productores que se seleccionan para ser sujetos de crédito cumplan con los índices generales de elegibilidad siguientes:

- a) Ser Ejidatarios o Comuneros en posesión legal de sus tierras y cuyas parcelas o predios no excedan de la dotación legal de la región.
- b) Trabajar y administrar directamente sus parcelas o explotaciones agrícolas.
- c) Que el producto de sus explotaciones sea o pueda ser la fuente principal para el sostenimiento familiar.

- d) Que sus explotaciones por sí solas o asociadas con otros -- productores, sean o puedan constituir una unidad económica de producción, para no fomentar empresas anti-económicas.
- e) Productores cuyas explotaciones agropecuarias inician su - desarrollo y/o esten ubicadas en zonas consideradas como de menor desarrollo relativo.
- f) Que su ingreso neto anual no sea mayor de 1,000 veces al sa - lario mínimo rural de la región de que se trate. F.I.R.A. - (3).

2.2.- Decreto que establece la Nacionalización de la Banca Pri - vada.

Considerando que el servicio público de la banca y del crédito se habla venido concesionando por parte del Ejecutivo Federal - a través de contratos administrativos en personas morales cons - tituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que colaborarán en la atención del servicio que el gobierno no po - día proporcionar integralmente.

Que la concesión por su propia naturaleza es temporal pues so - lo puede subsistir mientras el estado por razones económicas, - administrativas y sociales, no se puede hacer cargo directamen - te de la prestación del servicio público.

Que los empresarios privados a los que se habla concesionado - el servicio de la banca y del crédito en general han obtenido - con crecer ganancias de la explotación del servicio, creando - ademas de acuerdo a sus intereses fenómenos monopólicos con di - nero aportado por el público en general, lo que debe evitarse - para manejar los recursos captados con criterios de interés ge - neral y de diversificación social del crédito a fin de que lle - gue a la mayor parte de la población productiva y no se siga - concentrando en las capas mas favorecidas de la sociedad.

Que con el objeto de que el pueblo de México, que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica que actualmente tienen éstos, no sufra ninguna afectación y pueda continuar recibiendo este importante servicio público, y que con la finalidad de que no se vean disminuidos en lo mas mínimo sus derechos se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública los bienes de las Instituciones de Crédito Privadas.

Que el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional democrática y participativa, requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gasto e inversión pública, como al crédito, sean servidos o administrados por el estado, por ser de interés social y orden público para que se manejen en una estrategia de asignación y orientación de los recursos productivos del país a favor de las grandes mayorías.

Por causa de utilidad pública se expropián a favor de la nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de propiedad, derechos y todos los demas muebles e inmuebles en cuanto sean necesarios o juicio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; propiedad de las Instituciones de Crédito Privadas a las que se les haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigilará conforme a sus atribuciones que se mantenga convenientemente el servicio público de banca y crédito, el que continuará prestándose por las mismas estructuras administrativas que se transformarán en entidades de la Administración Pública Federal, y que tendrán la titularidad de las concesiones sin ninguna varia-

ción. (2).

2.3.- Problemática.

Se ha visto que la mayoría de los Productores de Bajos Ingresos Agropecuarios que existen en México, pertenecen al Sector Ejidal. Esto por sí solo conlleva ya un atraso económico y social ya que en la actualidad y casi siempre el Sector Ejidal ha sido muy atacado y utilizado como instrumento político existiendo desde siempre la falta de un apoyo real y honesto por parte de las dependencias del gobierno creados para este fin.

Lo que se ha propiciado por consecuencia el que este estrato social no se haya desarrollado al parejo de la vida económica del resto del país, siendo una de sus principales limitaciones la pulverización de que fue objeto el reparto agrario, considerando que a la mayoría de los ejidatarios se encuentran en el rango de dotación de 3 a 10 hectáreas, lo que por consecuencia se ha manifestado en un usufructo de subsistencia y no de empresas de desarrollo económico progresista como se quisiera.

Consecuencia de esto la misma Ley de Crédito Rural, no considera al ejidatario en forma individual sujeto de crédito agropecuario si no que éste tiene que estar agrupado en algún tipo de asociación rural, esto último es el principal problema que se presenta hoy en día, ya que la experiencia que se ha tenido en este aspecto ha sido muy desalentadora debido principalmente a la poca preparación cultural del campesino, quien siempre ha mostrado renuencias a agruparse argumentando con razón las falsas promesas de que ha sido objeto de por vida, esto ha hecho que siempre sean desconfiados y reacios al agrupamiento y desgraciadamente si no están asociados no pueden recibir algún estímulo financiero por las Instituciones de Crédito.

2.4.- *Participación Crediticia de la Banca Nacionalizada, en un Programa de Producción Intensiva de Maíz con Alta Tecnología.*

2.4.1.- *Antecedentes y Generalidades.*

En noviembre de 1981, se firmó un convenio de cooperación científico-técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Hungría, concerniente al desarrollo de actividades agropecuarias.

En base al convenio, el Director General del F.I.R.A., (Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura del Banco de México, S.A.,) ha encargado a la empresa AGROBER (Empresa de Ingeniería - Contratista Agropecuaria y de la Industria Alimenticia de Budapest) la aplicación de su tecnología en la producción intensiva de maíz en la ciénega de Zacapu, Michoacán.

Es menester mencionar que de igual manera por conductos adecuados F.I.R.A., solicitó la participación de la Banca Nacionalizada (en el financiamiento de los créditos requeridos para el programa).

2.4.2.- *Selección del Area.*

Con el propósito de encontrar una zona que reuniera las condiciones más favorables para el desarrollo del programa se realizaron visitas de campos por áreas productoras de maíz en el estado; para finalmente seleccionar cuatro ejidos en la ciénega de Zacapu, Michoacán, como los más propicios para el desarrollo del programa.

La selección y evaluación del terreno fue llevado a

cabo por los técnicos de la empresa AGROBER, quienes - una vez que determinaron la zona de trabajo elaboraron el "Estudio de Factibilidad y Plan de ejecución del Proyecto Piloto, para la Producción Intensiva de Maíz". Para la recopilación y procesamiento de los datos necesarios, así como para la formulación del estudio y del plan, un grupo de proyectistas húngaros permanecieron en el área seleccionada durante un mes y medio. (1)

2.4.3.- Ubicación Geográfica.

Los terrenos designados para el programa se encuentran situados en la latitud Norte $19^{\circ}50'$ y la longitud Oeste $101^{\circ}45'$. Los terrenos se encuentran a una altura de 1,980 metros sobre el nivel del mar y al Noreste de la ciudad de Zacapu, Michoacan, el camino Zacapu-Villa Jiménez y el ferrocarril Ajuno, Zacapu-Pénjamo, cruzan los predios del programa.

2.4.4.- Clima

La definición climatológica de la zona es Cwba. esto significa que hay veranos moderadamente húmedos, otoños semi-secos e inviernos secos, con una mínima fluctuación de temperatura. La precipitación media anual es de 815 mm° con una distribución muy marcada principalmente la del temporal de lluvias y de manera esporádica en las secas.

2.4.5.- Temperatura.

La temperatura media anual es de 16.8° con una fluctuación mínima de temperatura.

El promedio de las temperaturas máximas es de 24.8°C ,

y el promedio de las mínimas es de 8.7°C. Es favorable que el período de la temperatura mas alta coincida con la temperatura de lluvias. El promedio anual de los días con granizo es de 4.4 de los que 2.3 corresponden a la fase crítica del período vegetal. La intensidad y frecuencias de los vientos no influye la producción de maíz.

El número de los días con heladas es factor limitante de la producción durante la temporada seca. En resumen el terreno seleccionado por la producción de maíz cuenta con diciones climatológicas favorables.

2.4.6.- Hidrología.

El terreno designado para el programa formaba hace muchos años una cuenca totalmente cerrada (el lago de Zacapu), mismo que empezo a drenarse en 1900, cuando se construyo el Dren principal, siendo éste el más importante canal de desagüe del valle, llevando el agua superficial al río de la Pantera. Por lo que todo el valle (12,000 hectáreas aproximadamente) constituye una unidad hidrológica.

En el valle se encuentran tambien varios canales secundarios. El mantenimiento y explotación de los canales primarios corresponden al Distrito de Riego No. 22 - - (SARH) en tanto que la limpieza de los drenes secundarios es tarea de los ejidos vecinos.

El sistema de los canales cumple con dos funciones muy importantes, el desagüe de las aguas dañinas acumuladas durante la temporada de las lluvias, así como asegurar el nivel óptimo del agua en los suelos durante la temporada seca (riego por sub-irrigación).

2.4.7.- Condiciones Edafológicas.

El suelo de la ciénega se formó en el período de Mioceno y Pleistoceno, sobre rocas básicas de basalto. Más tarde cuando el nivel del agua empezó a bajar, comenzó el proceso de la acumulación de los materiales orgánicos.

Así en la región se formaron dos tipos de suelos, el primero es de origen mineral y el segundo es de origen orgánico. Los terrenos designados para el proyecto, pertenecen principalmente al segundo grupo. AGROBER (1).

2.4.8.- Delimitación del Area del Programa y sus Características.

Como ya se hizo mención en el punto 2.4.2., los ejidos finalmente seleccionados se encuentran en las inmediaciones del kilómetro 7 al Norte de la ciudad de Zacapu, Michoacan, por la carretera que conduce a Villa Jiménez, Michoacan, en la periferia de los poblados cuyos nombres coinciden con el de los ejidos es decir:

Ejido Copándaro: Los terrenos designados a este ejido para ser integrados al programa se encuentra aproximadamente a 2 kilómetros al Norte del poblado del mismo nombre siendo sus colindantes: al Norte, por el ejido La Verabuena, al sur, por el Dren principal, al Oriente, terrenos de agostadero del mismo ejido, y al Poniente, por el Ejido Cantabría.

El terreno contiene los siguientes predios:

"El Llano"	360 hectáreas	282 ejidatarios
<hr/>		
En total	360 hectáreas	282 ejidatarios

Estos terrenos fueron recién integrados al cultivo, ya que anteriormente eran considerados como de agostadero, considerándose de topografía plana, con textura arcillosa y de buena profundidad sin pedregocidad aparente. Los caminos principales esta de 6-10 metros de ancho y de buena calidad y se puede transitarlos en todas las estaciones.

Los caminos internos que conectan las vías principales con parcelas estrechas y la baja capacidad de carga se justifica, las obras de ampliación de refuerzo de los mismos, cuyo costo se calculó en el presupuesto.

Los canales secundarios de desagüe estan cubiertos de mala hierba hay que limpiarlos. La distancia entre el terreno y el pueblo de Cantabria es de 3 a 6 kilómetros.

Ejido de la Escondida: El terreno designado esta delimitado al Noreste, por el Dren Primavera, al Suroeste, por el campo Aéreo el Ejido Zacapu y por las parcelas de pequeñas propiedades, al Noroeste, por el Ejido La Virgen, y el Sureste, por el Ejido Zacapu.

El terreno contiene las siguientes parcelas:

Orión	44 hectáreas	12 ejidatarios
Esperanza	71 "	19 "
Pretil	34 "	8 "
La Paz	51 "	15 "
<hr/>		
En Total:	200 hectáreas	54 ejidatarios

El Dren Primavera, cuyo manejo corresponde a la S.A.R.H., está muy fangoso, y en algunos lugares está cubierto 100 por ciento por malezas que impiden totalmente el desagüe.

El camino, bordeado de el Dren Primavera, está en buenas condiciones. Al Suroeste, del terreno el camino es intransitable con las máquinas grandes.

Este camino de tierra necesita ampliación y mantenimiento, hay que ampliar también el paso entre este camino y las parcelas. Su renovación figura en el presupuesto del programa.

Los canales secundarios de desagüe de las parcelas están también cubiertos de mala hierba, hay que limpiarlos. La distancia entre las parcelas mencionadas y los pueblos de la Escondida y de Cantabría es de 3/mínimo a 5/ máximo kilómetros.

En 40-50 por ciento del terreno se encuentra tierra blanca (tepetate) de 10 a 30 centímetros de profundidad, que por manchas forman una capa impermeable.

Ejido Santa Gertrudis: El terreno designado está ubicado en dos bloques. Uno de ellos se encuentra al Occidente del Dren principal de Zacapu, Michoacan, a la altura del Dren Primavera. El otro bloque está limitado al Suroeste, por el Dren Primavera fronterizo a los terrenos del ejido La Escondida.

El terreno contiene las siguientes parcelas:

Adjuntos	104 hectáreas	28 ejidatarios
Los Indios	54 "	16 "
En Total:	<hr/> 158 hectáreas	<hr/> 44 ejidatarios

El Dren El Cuate, el cual está a cargo de la S.A.R.H., se ubica a la frontera Suroeste, debería conducir las aguas del Dren Primavera, pero actualmente este canal es el mas descuidado en toda la región. Por esto en -- 1981 la tabla Los Indios, fue el de mas aguas, incluso de julio a agosto en algunas partes estuvo inundado. - La Tabla Adjuntas, está limitado al Noroeste, por el - Dren Triángulo, cuyo estado actual no es tampoco satis factorio en la administración de la S.A.R.H. AGROBER - (1).

Ejido La Virgen: En el recorrido de campo que se reali zó los predios de este ejido se hizo constar que sus - terrenos no son apropiados para el proyecto, por lo - tanto no se recabó información de sus características; las razones que se expusieron fueron las siguientes:

Los predios son extremadamente accidentados.

El tiempo de que se disponía no permitía integrar ---- áreas compactas (de mas de 15.0 hectáreas).

Los canales de desagüe no funcionan por el estado de - abandono en que se encuentran. AGROBER 1981, Morelia, - Mich.

2.4.9.- Estructura y Nivel de Producción Agropecuaria del Area del Programa. (antes de la ejecución del mismo).

Agricultura: En el terreno designado para el programa, se cultiva en 100 por ciento maíz.

La producción se caracteriza por el monocultivo.

La siembra se lleva a cabo uniformemente en marzo o - abril aprovechando la humedad del suelo.

El laboreo del suelo se lleva a cabo, en modo preponderante a máquina, pero se puede encontrar también con el uso de bestias como fuerza de tracción.

En general se cultiva la tierra solamente poco profundo, y se pulveriza la superficie para defender la tierra de la desecación. Los ejidatarios llevan a cabo la siembra en tres diferentes modos: utilizando tractor y sembradora de dos hileras; al fondo del surco con la ayuda de fuerza de tracción animal, simultáneamente con arado y tanate o con la mano.

La profundidad de la siembra es de 10-15 centímetros y el número esta entre 30 y 50 mil por hectárea de plantas.

La ubicación de las plantas es desigual en la mayoría de los casos se encuentran 3-5 granos (mateado).

En el terreno del proyecto domina la variedad "Chalqueño" criollo para sembrar siempre se usan los granos de las mazorcas más bonitas de la cosecha anterior.

Cuando las plantas lleguen hasta la altura de 20-25 centímetros se aplican cultivadoras de hilera o escarada con tronco de mulas.

Cuando las plantas desarrollen hasta 40-50 centímetros de altura se repite esta operación.

En la segunda cultivada siempre utilizan vejas más alzadas para levantar el surco.

Solamente algunos productores aplican fertilizantes, herbicidas o insecticidas. Como fertilizante se usa sulfato de amonio y como herbicida se aplica Esteron - 47/2 4-Damina.

Ademas hacen uso del desinfectante Volaton 2.5 G o Aldrin, estos insumos son dispersados con la mano.

El crecimiento de las malas hierbas empieza cuando llegan las lluvias.

Los productores protegen el maíz contra las malezas - con los continuos chaponeos.

La cosecha del maíz sucede solamente con la mano, en - noviembre y diciembre.

Despues de la recolección, el tallo del maíz queda en el terreno y lo patea el ganado bovino de los productores en enero y febrero. Así en marzo ya se puede empezar la preparación del suelo para la siguiente siembra.

Se puede comprobar, que la estructura de la producción consiste en el monocultivo del maíz y su nivel es tradicional.

Ganadería: En la zona de influencia del programa, los ejidatarios se dedican principalmente a la cría del ganado bovino. Ademas los productores poseen tambien algunos cerdos, cabras y aves de corral pero el nivel de la ganadería son característicos, los métodos extensivos.

La mayor parte de la producción sirve para autoconsumo y el residuo se vende.

Los caballos, son importantes para el cultivo del - - maíz, y ademas son los mas importantes medios de transporte entre las poblaciones y el terreno de la producción.

Maquinaria Agrícola Disponible: Los tres ejidos los cuales participan en el programa del desarrollo tienen muy pocos tractores haciéndose un inventario de P.P. y Ejidatarios se encuentran los siguientes:

	Propiedad	
	Ejidal	Privada
Copándaro	-.-	30
La Escondida	1	1
Santa Gertrudis	3	-.-
En Total	4	31

Se está planeando utilizar los tractores comunes de 60-70 Hp, para labores simples del programa.

El Ejido de Copándaro, posee un predio muy propio para el almacenamiento de la maquinaria y un taller de reparación y mantenimiento. También hay bodegas para almacenar los insumos e instrumentos del proyecto, semillas, fertilizantes, accesorios, etc.

Los tres ejidos tienen casas comunes para reuniones, conferencias y cursos de capacitación.

En el terreno del programa del desarrollo se encuentran también bodegas de CONASUPO, donde el maíz se puede vender. AGROBER (1).

Estudio de Factibilidad y Plan de Ejecución del Programa para la Producción de Maíz. Octubre de 1982.



III.- METODOLOGIA

3.1.- Actividades y Funciones de los Técnicos Participantes.

3.1.1.- Asignación de Actividades a Ejidatarios Participantes.

Para la realización del programa, se consideraba de su mo interés que todos los participantes estuviéramos - bien informados sobre los objetivos y el desarrollo de los mismos. De ahí la importancia de las reuniones pre liminares entre técnicos y productores ya que sirvie- ron para conocerse mas a fondo y así poder delegar fun ciones de acuerdo a la capacidad mostrada en activida- des de importancia decisiva en la realización de los - trabajos es decir a operadores de maquinaria, campesi- nos calificados para la aplicación de productos fitosa nitarios.

Cabe hacer mención que los ejidatarios desarrollaban - doble función en el programa, ya que toman la opción - de participar como trabajadores (percibiendo un sala- rio) y como socios activos del programa.

3.1.2.- Otras acciones de importancia (Técnicos Mexicanos)

- Mantener buenas relaciones con la dirección de los cua- tro ejidos, con sus representantes, como con los inte- grantes de los mismos.
- El aprendizaje de la tecnología de producción para po- nerlo en práctica en otros lugares.

En la realización de los objetivos del programa, parti ciparon técnicos húngaros, quienes desarrollaron su -- actividad en colaboración directa con los técnicos me- xicanos, como con los dirigentes de los ejidos.

La dirección de los técnicos, estuvo a cargo de un jefe encargado y responsable del programa.

3.1.3.- Funciones del Jefe del Programa.

- La organización y la dirección de la producción del maíz empleando la tecnología moderna de acuerdo al plan de ejecución aprobada en la calidad de consejero-técnico.

Colaborar con los dirigentes de los ejidos y conjuntamente con ellos definir el programa así como los trabajos necesarios y evaluar conjuntamente la realización del plan y la ejecución del mismo.

- Participar en la adquisición de la maquinaria e insumos químicos y biológicos necesarios para la producción y asesoría de la utilización debida.
- Continuamente informar con los técnicos mexicanos a los ejidatarios sobre las metas del programa y sobre el estado de la realización de las mismas.
- Elaborar programas de investigaciones y participación en su ejecución, experimentos con variedades de maíz, con herbicidas, etc.
- Dirigir el trabajo del Ingeniero Mecánico y del Economista húngaro.
- Constatar continuamente el avance de las actividades, en el cual deben figurar las labores ejecutadas y los eventuales factores, que frenan o estorban la realización de las tareas.

3.2.- Promoción del Programa con la participación de F.I.R.A.- Gobierno del Estado y Banco.

- Durante un periodo de 45 días se estuvieron visitando de forma periódica a los productores de los ejidos seleccionados a los que en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se les explicaban las bondades del programa, haciéndoles incipiente en los puntos que a continuación enunciamos:
- La asesoría gratuita por parte del Gobierno del Estado y del F.I.R.A., de un grupo de técnicos húngaros y mexicanos, para la implantación de un paquete tecnológico probado, con el único objetivo de incrementar la producción y por consecuencia sus ingresos.
- La opción de compra de la maquinaria especializada para la ejecución del proyecto, mediante un crédito refaccionario, que se les otorgaría el tercer año del proyecto, por parte de la banca participante.
- Al iniciar los trabajos del proyecto en el área generaría una fuente de trabajo permanente para ejidatarios e hijos de ellos así como la capacitación y aprendizaje de la tecnología empleada, como en el manejo de maquinaria agrícola y aplicación de agroquímicos.
- La inscripción por parte de la institución acreditante en los diferentes programas de estímulo otorgados por el Gobierno Federal por conducto de las diferentes dependencias tales como (tasas de interés preferencial, inscripción en los programas F.I.R.C.O., estímulos y garantías, ANAGSA, etc.).
- El otorgamiento de una cuota de crédito por parte del banco que sea de acorde al costo del cultivo y en el momento oportuno.
- Considerar en cada ejido áreas compactas de trabajo, lo cual propiciaría la disminución de los costos en

los trabajos de maquinaria agrícola (esto es posible - en virtud de que la ciénega de Zacapu se encuentra en un solo paño, dividido unicamente por drenes).

En las primeras reuniones celebradas con los representantes de los ejidos como con los integrantes de los mismos, se mostraron reacios en aceptar el programa, ya que por una parte lo sentían como una imposición por el Gobierno del estado y F.I.R.A., y por otro lado sabían que al aceptar el programa verían alterados sus hábitos tradicionalistas de cultivar sus parcelas en forma individual y meter mano en el momento que ellos lo desearan, en cortar elotes y cosechar maíz según sus necesidades.

Tuvieron que transcurrir varias reuniones y pláticas con los productores en las que se les solicitaba su colaboración en todos los trabajos por emprender (mediante la paga del salario en la región), así como para que la ejecución del proyecto pudiera ser factible acceder en los siguientes puntos:

- Su disposición en olvidarse (durante la duración del programa) de linderos de sus predios, ya que por las características del programa se tenía que trabajar de manera colectiva.
- Que los recursos de los créditos a ministrar fueran manejados de manera conjunta por su tesorero, un encargado de la administración del proyecto y un representante de la banca representante.
- La aceptación de todo el Paquete Tecnológico, como tal que pretendían implantar los técnicos.
- Y el punto que para ellos era considerado de mayor importancia en el sentido de no poder disponer de utilidades, hasta no haber cubierto los compromisos financieros contraídos.

3.2.1.- Objetivo a mediano plazo.

- Crear las condiciones para la producción intensiva de maíz en las áreas designadas.
- Incrementar el rendimiento de la producción con relación al promedio de los últimos 4 años, habiendo sido este de 2.56 toneladas por hectárea.

Programándose que la producción media en los 3 años sub-secuentes sea:

En el primer año 1982	4.0 Ton./Ha.
En el segundo año 1983	4,5 " "
En el tercer año 1984	5.0 " "

El mejoramiento de la fertilidad del suelo, con la restauración de:

La estructura de la tierra.

La capacidad de suministración de los insumos.

Del régimen del agua.

- Capacitación técnico-práctico en la tecnología hacia los productores tanto en el área del trabajo de campo como en el administrativo.
- La creación de un método de producción moderno y económico en la región del proyecto, que permita el incremento de los rendimientos con la repercusión en el nivel de vida de los productores. AGROBER (1)

3.3.- Configuración del Sujeto de Crédito.

El concepto Sujeto de Crédito, exige la definición por separado del Sujeto y del Crédito y posteriormente conjugar ambos y

elaborar una definición que pueda ser aplicada al problema crediticio del campo.

SUJETO: Según los estudios del Derecho Mercantil se acepta la definición de persona física o moral susceptible de - contraer derechos y obligaciones, para referirse al su jeto.

CREDITO: Es el valor económico que le transfiere a una persona - que no lo tiene para su disfrute, con la obligación de devolver tal valor o su equivalente en dinero, en un - plazo convenido.

Una vez establecido el Sujeto y el Crédito se puede definir al Sujeto de Crédito como:

La persona física o moral denominada acreditada, que recibe de otra denominada Acreditante, un valor económico que no posee, - para su disfrute, con la obligación de devolver tal valor o su equivalente en dinero, en un plazo convenido.

Para la configuración del Sujeto de Crédito se requiere llenar previamente ciertos requisitos que a continuación enunciamos:

- a) Concurrencia voluntaria.
- b) Una forma de organización definida.
- c) Principios básicos de disciplina
- d) Sistema de cooperación
- e) Adopción de responsabilidad
- f) Autorización de los organismos correspondientes

Estos puntos quedaron debidamente ejemplificados en la integración del expediente del Programa de Maíz, punto 2.4.

3.4.- Integración del Expediente para un Sector de Producción - de R.S.I.

Una vez que se determinó el Sujeto de Crédito que se consideró mas adecuado para estos ejidos, se procedió a recabar la documentación necesaria para legalizarlos, siendo esta documentación la siguiente:

- 3.4.1.- Resolución Presidencial
- 3.4.2.- Plano del Ejido
- 3.4.3.- Acta de Posesión y Deslinde
- 3.4.4.- Certificado de Derechos Agrarios
- 3.4.5.- Investigación de Usufructo Parcelario
- 3.4.6.- Carta de Prelación de no adeudos con Banrural
- 3.4.7.- Acta de Anuencia del Ejido
- 3.4.8.- Reglamento Interno de Trabajo

Los cuatro primeros documentos, se recabaron directamente en el ejido y prácticamente ya se tenían, puesto que en las primeras investigaciones para seleccionar los ejidos, ya se habían considerado estos requisitos de documentación básica.

3.4.5.- La Constancia de Usufructo Parcelario: Se solicitó a la Secretaría de Reforma Agraria, ésta realizó una investigación general de Usufructo de la cual resulto lo siguiente:

- Los ejidatarios sin problemas y con certificado de derechos ejidales.
- Sucesores preferentes por defunción de los titulares.
- Campesinos en posesión de parcelas por mas de dos años segun investigación.
- Nuevos adjudicatarios por ausencia de los titulares.
- Campesinos en posesión de parcela por mas de dos años segun autoridades ejidales.

En la investigación de usufructo, presentada a nosotros todos los miembros por organizarse en el grupo aparecen en ella, esto por lo tanto determina que son favorables para continuar en el proyecto.

3.4.6.- Se solicitó al Banrural: Una verificación del estado de adeudo actual de cada uno de los integrantes del grupo.

El objetivo de esto es conocer cuantos de estos sujetos tienen compromisos crediticios, ya que de ser positivos, no serán -- susceptibles de financiamiento con otro banco, excepción hecha sólo que el banco de Crédito Rural renuncie el adeudo registrado notificándolo por escrito a la institución acreditante.

En la verificación que se hizo con el Banco Rural a excepción del ejido de Santa Gertrudis, quien apareció con saldos vigentes de un crédito refaccionario, no se encontraron adeudos pendientes por lo que se continuó adelante.

3.4.7.- Acta o Anuencia del Ejido: Según la Ley de Reforma -- Agraria, tiene personalidad jurídica La Asamblea General en su máxima autoridad interna y se integra con todos los ejidatarios en pleno goce de sus derechos, para llevar a efecto esta autorización en una Asamblea General Ordinaria en la que se -- convoca la autorización o anuencia del ejido para integrar un grupo de trabajo o sector de producción, esta autorización del ejido es un requisito indispensable para solicitar ante cualquier institución de crédito los requerimientos financieros -- que les sean necesarios para la debida explotación de sus predios.

Esta solicitud comprende a rasgos generales pedir a las autoridades ejidales, convocar a una Asamblea General Extraordinaria y esta tratar sobre la formación del grupo.

Se acepto la solicitud y se convocó a Asamblea Extraordinaria. Esta convocatoria debe de programarse 15 días después, y si -- guiendo los lineamientos que exige la Ley de Reforma Agraria, -- fue fijada en los lugares mas visibles del poblado a una semana antes de la fecha de convocación, así mismo fue entregada -- una copia a cada uno de los representantes involucrados en la misma.

3.4.7.1.- Elaboración del Acta Constitutiva: En esta Asamblea estuvo presente un Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, un representante de la S.A.R.H., así como los integrantes del comité técnico de las demás instituciones participantes, es decir de F.I.R.A., Secretaría de Fomento Rural, Agrobater y de la Banca Participante.

Las reuniones se celebran en los locales denominados salón de acuerdos, siendo estos en los que tradicionalmente llevan a cabo sus asambleas de carácter ordinario y extraordinario.

Estas reuniones servían además para disipar dudas, por lo que habla participación de los integrantes de los ejidos en donde exponían sus inquietudes y puntos de vista en relación con el proyecto, por lo que todo transcurrió con normalidad, no existiendo opción alguna, además debido a la intensa labor de promoción afectada, éstos consideraron las ventajas que representa para el ejido la aceptación del proyecto y el de trabajar en forma organizada.

Una vez que fue aprobada la formación de grupo por los miembros de la Asamblea, se levantó el Acta de Asamblea General Extraordinaria.

Este en resumen contiene: la fecha, el lugar y la hora de efectuada, mencionando que autoridades estuvieron presentes y lo que en ella se trató.

En primer término, se nombraron dos escrutadores, anotando sus nombres y a su vez comprobando la asistencia total de miembros del ejido. Se reseñó en esta acta las observaciones que hicieron los representantes del Fondo y del Banco, así mismo quedó impresa la autorización por parte de la Asamblea para formar el grupo.

Finalmente se anotan los nombres y firmas de cada uno de los presentes en la Asamblea.

Contenido y Normas del Acta Constitutiva del Grupo:

Este es el documento en el cual se formulan los estatutos y reglamentos que regirán esta organización de productores mientras permanezcan como grupo de trabajo y se realizó en la misma asamblea extraordinaria.

En esta acta quedó asentado el nombre que se asigna a cada uno de los grupos, agregándoseles de "Responsabilidad Solidaria -- Ilimitada", que su domicilio para todos los efectos legales - estará fijado en el salon de acuerdos del ejido a que se refiera.

La duración será por tiempo indefinido y nunca podrá disolverse mientras permanezcan deudas insolutas, división de organización de productores, divulgaciones técnica de F.I.R.A. México-1980.

En el caso particular de los ejidos a participar en el proyecto los grupos quedaron integrados como sigue:

Ejido La Escondida, Grupo de Trabajo La Escondida de Responsabilidad Solidaria Ilimitada 51 Socios.

Ejido Santa Gertrudis, Grupo de Trabajo Santa Gertrudis de Responsabilidad Solidaria Ilimitada 61 Socios.

Ejido Copándaro, Grupo de Trabajo Cantabria de Responsabilidad Solidaria Ilimitada 278 Socios.

La finalidad, es la obtención de créditos de Avío y Refaccionarios aplicados a sus explotaciones agropecuarias.

La máxima autoridad es La Asamblea General de Socios, integrada por la totalidad de los miembros.

Se mencionan los integrantes de la Comisión de Administración y del Consejo de Vigilancia de cada uno de los ejidos, los cua

les fueron designados por mayoría de votos. La vigencia de éstos será de 3 años. Se autoriza en ésta las facultades de la Comisión de Administración para las gestiones de crédito.

Las demás facultades y obligaciones de esta comisión son:

- a) Tramitar todos los asuntos que se relacionan con las operaciones de crédito que llegaran a celebrarse.
- b) Nombrar comisiones que sean necesarias para el objetivo final del grupo.
- c) Convocar a Asamblea General cuando se considere necesario.

Se señalan las facultades y obligaciones del consejo de vigilancia:

- a) Vigilar la correcta aplicación de los créditos.
- b) Vigilar los gastos de administración.
- c) Vigilar la contabilidad del grupo.
- d) Cercionarse de las obligaciones de los socios.
- e) Informar irregularidades y asistir con voz y voto a las - - asambleas.

Se señalan obligaciones y derechos de los socios:

- a) Responder ilimitadamente y en forma solidaria a los adeudos contraídos por el grupo.
- b) Vigilar la correcta inversión de los recursos, así como ejecutar oportunamente las labores agrícolas necesarias.
- c) Cumplir las instrucciones de la asistencia técnica.
- d) Facilitar las supervisiones de crédito.

- e) Conservar los bienes adquiridos.
- f) Integrar la Asamblea General, discutir y votar.
- g) Acatar las decisiones de la Asamblea.
- h) Participar en las utilidades y beneficios del grupo, así como también sus pérdidas.
- i) Cumplir con las demás cláusulas del presente reglamento.

La calidad de miembro de grupo se pierde por separación, muerte y exclusión.

En caso de muerte, el heredero o sucesor tiene la obligación de pagar la cuota que le corresponda a su haber hereditario. - Se podrá separar un miembro siempre y cuando obtenga el permiso de la mayoría de socios, la Institución Bancaria y el Fondo.

Se podrá excluir algún miembro del grupo cuando:

- a) No invierta el crédito para lo que fue solicitado.
- b) Que por causas de negligencia se perjudique al grupo.
- c) Por cualquier causa señalada en los Reglamentos Internos de Trabajo y que amerite separación.

CASOS EN QUE PODRA DISOLVERSE EL GRUPO:

- a) Por constituir una persona moral que mejor se adapte a los fines de los asociados.
- b) Que los adeudos contraídos hayan quedado saldados.

Esta acta se realiza generalmente en siete tantos, misma que debe de ser aprobada por todos los socios y los representantes institucionales presentes.

3.4.8.- Reglamento Interno de Trabajo: En este documento queda debidamente claro y en forma detallada las normas y procedimientos a los que debe ajustarse las actividades del grupo en cuestion.

Me permitire relacionar y ejemplificar los puntos esenciales de este reglamento con el manejo y ejecución del programa de malz.

Como ya se hizo mención recién iniciamos la promoción del programa, se planteaba la posibilidad de que la maquinaria e implementos que se adquirieron sería con opción a comprar por parte de los ejidos participantes de allí que cuando se realizaron los reglamentos anteriores de los grupos, se analizaban los siguientes conceptos:

- 1.- La finalidad de la adquisición de la maquinaria e implementos es primordialmente realizar los trabajos que sean necesarios en la superficie del proyecto.
- 2.- Se nombrará un jefe de operación y mantenimiento que será electo por la asamblea general de socios y podrá ser removido libremente por la misma.
- 3.- Este jefe, recibirá la comisión de supervisar el trabajo de los operarios, así como también se hará cargo del servicio de mantenimiento del equipo, del abastecimiento de combustible y lubricantes necesarios, además deberá notificar al grupo de cualquier descompostura que sufriera el equipo.
- 4.- Deberá coordinarse con la comisión de administración a efecto de programar oportunamente las actividades de los demás socios.
- 5.- En cuanto a los operarios del equipo, éstos el primer año serán contratados entre los campesinos de la región que tengan experiencia en ello, mientras se impartirán cursos-

de adiestramiento en el uso del equipo entre los integrantes del grupo o sus familiares, esto con el fin de ir integrando en forma mas completa una verdadera cooperativa de grupo.

- 6.- Al operario se le pagará un sueldo de acuerdo a lo que este pagando en la región, y en conformidad con la comisión de administración, este tambien se pagará si el operario es socio.
- 7.- El grupo establecerá los incentivos económicos necesarios para los jefes de operación y mantenimiento, o para cualquiera de sus otros socios que reciban comisiones de trabajo específico. A fin de que se esfuercen y propicien un incremento de productividad en las inversiones efectuadas.
- 8.- Los informes que el tesorero de la comisión de Administración rinda a la Asamblea, deberán ser avalados por comprobantes y documentos fehacientes, que serán exhibidos a la asamblea.
- 9.- El consejo de vigilancia revisará con la anticipación debida los estados de cuenta que vayan a ser sometidos a consideración de la Asamblea General.

El presente reglamento interno de trabajo fue aprobado en sus términos por los integrantes del grupo los que en constancia de ello firmaron.

Registro Agrario Nacional.- Una vez completada la documentación legal necesaria para la formación del grupo, se procedió a registrarlo ante las autoridades agrarias de conformidad con los artículos 147, 446 Fracción IX de la Ley Federal de Reforma Agraria.

3.5.- Integración del Expediente de Crédito.

Puede ser muy variable las normas que establezcan cada una de las Instituciones, para el otorgamiento de préstamos de Habilitación o Avlo y Refaccionarios, por la gran diversidad de actividades que pueden fomentarse con dichos créditos y aun tratándose de las mismas pueden variar sus características según la región en que se opere.

Sin embargo, como regla general y requisitos mínimos debe formarse un expediente que contenga por lo menos la siguiente documentación:

3.5.1.- Solicitud: En este documento el solicitante debe hacer constar el importe del crédito que desea obtener; en que se va a invertir; el plazo y forma en que puede pagarlo, que garantías ofrece, el giro de su negocio y cualquier otro dato que considera importante. Es frecuente que con la solicitud se acompaña un balance o estado de situación de la empresa de fecha reciente.

3.5.2.- Reporte de Investigación: Con base a la solicitud, el banco debe investigar al solicitante para determinar la autenticidad de los datos manifestados por éstos, comprobación de la configuración del sujeto de crédito, antecedentes de créditos con otras instituciones si los tiene, referencias comerciales dentro del giro de su negocio y todos aquellos datos y elementos de juicio que puedan servir para determinar la solvencia moral del grupo, así como su arraigo y experiencia en el ramo.

3.5.3.- Dictámen del Crédito: Es un estudio tendiente a evaluar si es factible o no ceder el crédito solicitado, para que en su caso se continúen los trámites siguientes o definitivamente se suspendan por considerarse inoperantes.

Se siguen muy diversos procedimientos en las instituciones, - pues como antes se indicó depende mucho de la actividad que se va a financiar y de las peculiaridades del negocio; pero fundamentalmente, el estudio o evaluación consiste en determinar la capacidad de pago del solicitante, tomando en cuenta sus propios recursos, como el incremento que tendrán al recibir el préstamo; la forma en que aumentará la capacidad de producción del negocio y la programación del mercado de sus cosechas. Así mismo se deberán de considerar sus costos probables de operación y estimar los remanentes de que podrá disponer para su subsistencia y para la amortización del principal, intereses y demás gastos del crédito solicitado.

Si como resultado del estudio anterior, se determina que el solicitante estará en condiciones de cubrir el adeudo en la forma que se hubiere programado, ya sea en un solo pago o mediante varias amortizaciones se formula su dictamen que generalmente se somete a la aprobación de un comité de crédito, o a la de un funcionario de crédito facultado para autorizar que se continúen los trámites para la concesión del préstamo.

3.5.4.- Escrituras, Títulos de Propiedad, Certificados de Derechos Agrarios.

Se hace notar que en el caso que nos ocupa (ejidatarios) requerimos de la configuración del sujeto de crédito, punto 4.5 y como no es factible gravar sus predios, sólo se exige el certificado de derechos agrarios, para comprobar que los solicitantes tienen en regla la posesión legal de sus terrenos, así como para que sirva de evidencia de sus arraigos en el lugar y asegurarse en esta forma de que el importe de los créditos se invertirá en el objeto señalado en su solicitud.

3.5.5.- Certificado de Fierro. (sólo en créditos ganaderos)

3.5.6.- Dictamen Legal: En las instituciones que celebran este

tipo de operaciones, es indispensable tener un departamento jurídico que pueda dictaminar sobre la autenticidad de los documentos que presentan los solicitantes y determinar si no existen en los mismos algún inconveniente de carácter legal, así como para asesorar a los funcionarios de crédito sobre los problemas de tipo jurídico que frecuentemente se presentan en la contratación de estos créditos.

3.5.7.- Contratación: Teniendo ya formado el expediente del grupo interesado con su solicitud; reporte de investigación; dictámen de crédito; certificación de derechos ejidales (o títulos de propiedad en su caso), dictámen legal, balance, facturas, etc., y contando desde luego con la aprobación respectiva, se puede proceder a formular el contrato que podrá ser en escritura pública o en contrato privado según convenga a las partes cualquiera que sea su monto.

El contrato independientemente de las cláusulas en las que se fijen las diversas condiciones de acuerdo con las necesidades y naturaleza de la operación deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- Nombre del banco.
- Nombre y personalidad de los funcionarios del banco, que lo firman o autorizan.
- Nombre, personalidad y nacionalidad del o de los acreditados.
- Relación de garantías específicas y adicionales, ubicación y linderos de los predios o inmuebles que se encuentren dentro de las garantías, con mención de los certificados de libertad de gravámen y su fecha.
- Relación de facturas y fecha de expedición.

- Importe del préstamo.
- Tasa de interés, comisiones y gastos.
- Forma o calendario de ministraciones.
- Descripción de la inversión específica del importe del crédito.
- Calendario de amortización o forma de pago.
- Plazo o vencimiento.
- Lugar y fecha de firma del contrato.

Debe además hacerse mención de la obligación por parte del acreditado de tomar seguros agrícolas o ganaderos cuando el caso lo requiera o contra incendio en el caso de negociaciones industriales.

Una vez formalizado el contrato en la forma indicada, y firmado ante dos testigos, se procede a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad que corresponda a la localidad, y a la ratificación de firmas ante notario, o ante el mismo registrador, para autenticar la firma de los acreditados.

Independientemente de los vencimientos que consten en los contratos, es usual que los acreditados suscriban pagarés por cada una de las ministraciones recibidas, o de acuerdo con el calendario de amortizaciones pactado; al respecto, es conveniente hacer notar que el vencimiento de los pagarés en ningún caso deberá ser superior al que aparezca en el contrato. Martínez (5).

3.5.8.- Participación del F.I.R.A.- El financiamiento del programa P.B.I., se esta realizando con recursos aportados por el Banco de México, a través del fideicomiso instituido en relación a la agricultura (F.I.R.A.) y para que el banco pueda dis

poner de estos fondos debe de enviar la siguiente documenta--
ción:

- 1.- Copia de los contratos debidamente firmados por los acreditados, y con sus datos de inscripción en el Libro de Comercio y en Crédito Agrícola.
- 2.- Certificados de depósito de títulos de crédito, éstos se expiden por la Institución, amparando la custodia de los títulos de crédito [pagarés] materia de descuento.
- 3.- Copia de la evaluación del programa de inversiones a realizar, debidamente autorizada por el F.I.R.A.

Todos estos documentos se enviaron una vez que el crédito estuvo autorizado por el banco, y el contrato con los pagarés firmados por los acreditados.

3.5.9.- Ministración del Crédito. - Aprobado por el Comité Técnico del F.I.R.A., la documentación que presentamos se abono, - el importe solicitado en la cuenta que lleva el Banco de México, a la institución de que se trate para que desde ese momento el dinero se colocará a una cuenta de cheques a nombre del grupo, y de ahí dispongan las cantidades requeridas, de acuerdo a las inversiones especificadas en la evaluación técnica. - F.I.R.A. (3)

3.6.- Adiestramiento y Capacitación. - La tecnología, constituye un capital muerto si no se combina con la actividad humana que dirige, organice y realice la producción de manera determinada. De ahí que en su conjunto la asistencia técnica constituye la parte medular de la organización ya que todo lo planeado y escrito anteriormente se lleva a la práctica, y es donde los conocimientos y experiencias del organizador tiene que salir adelante para llevar a buen término este programa.

La tecnología a introducir en el área, así como varios compo--

mentos de la misma (híbridos, herbicidas, parte de la maquinaria) son desconocidos para los ejidatarios. Los objetivos del programa pueden cumplirse solamente si la base técnica combina con la fuerza creadora humana utilizando los conocimientos técnicos al nivel de la tecnología de la producción.

Lo que requiere de una actividad de adiestramiento considerable en el área del proyecto.

Debido a la integración de los grupos, los productores que participaron en ello, entraron en una etapa completamente nueva de producción rural, muy diferente a la tradicionalmente realizada, cuando era en forma individual. Esto lógicamente acarrea necesidades máximas de asistencia técnica sobre todo como se trata de inversiones y actividades totalmente novedosas para éstos.

En este caso, se efectuaron cursos previos de preparación a los productores, para orientarlos en sus nuevas actividades agropecuarias y poder así tener éxito en sus empresas al momento de aplicar el financiamiento, estos cursos básicamente eran encausados a:

- La ampliación de los conocimientos generales de los ejidatarios sobre la tecnología de la producción (formación básica).
- Adiestramiento adicional de los operadores (formación técnica).
- Ampliación de los conocimientos de la administración económica de empresas agropecuarias con dirigentes y socios, con la participación de técnicos mexicanos, así como la asesoría por los ingenieros de la empresa AGROBER, debe de considerarse de importancia considerable para la difusión de los conocimientos técnicos sobre una área más amplia posible.

Fue necesario que la Comisión de Administración estuviera formada por personas responsables y de ser posible con algunos co nocimientos elementales de contabilidad. Esto se busco con el objeto de que fueran los mismos productores los que lleven el control administrativo y contable de los grupos en el campo; - (conjuntamente con las personas asignadas por cada una de las dependencias).

Básicamente la labor de esta comisión fue llevar el control de egresos de cada uno de los ejidos participantes, considerando como egresos la cantidad de insumos requeridos, la manera en que se utilizaron, las fechas en que eran proporcionados, etc., llevándose registro también de la cantidad y calidad de trabajo efectuado por el equipo agrícola en las parcelas de cada uno de los ejidos, así como el tiempo y la fecha en que fueron realizados.

Así mismo esta comisión se encargo de llevar el control de los gastos del equipo agrícola tales como combustibles, lubricantes, reparaciones, operadores y en fin en llevar un control administrativo de todas las actividades agropecuarias del grupo.

Lógicamente, esta comisión contó siempre con la supervisión y el apoyo por parte de los asesores técnicos y especializados del comité técnico del programa, existiendo un responsable por parte del mismo quien de hecho era la persona que mensualmente presentaba los avances e informes correspondientes.

3.6.1.- Acciones Complementarias.- Como complemento de la planeación del trabajo, se puede considerar otros servicios que fueron auxiliares y de gran utilidad para la obtención de mejores resultados del programa.

a) Seguro Agrícola y de Vida Campesino: Se contrataron los ser vicios del Seguro Agrícola, ya que con éste el riesgo de -

caer en suspensión de pagos por pérdidas de las cosechas - debido a un factor de naturaleza, se ve reducido y el seguro puede resarcir hasta un 100% de las inversiones reales-efectuadas, permitiendo de esta manera pagar sus compromi- - sos inmediatos y continuar adelante con el proyecto.

- b) La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: Se estuvo trabajando en una estrecha relación con esta dependencia principalmente para la mantención de los Drenes adyacentes en condiciones favorables, así como para la tramitación de los diferentes subsidios, principalmente a los productores de maíz tales como: F.I.R.C.O., estímulos y garantías, etc.

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación al proyecto pudieramos concluir que los rendimientos obtenidos y el éxito del programa se vieron disminuidos básicamente por dos factores: El primero de carácter social y el segundo por variantes externas (climatológicas, ecología del lugar, etc.).

Aspectos Sociales que influyeron en el Programa.

Uno de los puntos que no se analizó cuando se hizo la elección de los ejidos a trabajar fue que el promedio de edad de los integrantes de los tres ejidos fluctuaba entre los 55 y 65 años, esto trajo consigo el desinterés de participación directa en el proyecto siendo un grupo muy reducido (15 a 20 socios) los que mayor interés y continuidad mostraron.

Desde mi muy particular punto de vista faltó ser considerado - dentro del grupo de asesores que estaba al frente del proyecto un Sociólogo que colaborara tiempo completo en los ejidos, que conviviera continuamente con los productores, con el propósito de ganarse la confianza de ellos y así poco a poco lograr descubrir su manera de pensar, sentir y actuar y así llegar a obtener una identificación plena y mayor participación directa - en los trabajos a realizar, ya que cuando transcurrieron los primeros 2 años del programa gran parte de los productores mostraban apatía y desconformidad y en el último año participaron mas por el compromiso que sentían que por interés propio.

Variantes Externas. (climatológicas, ecología, etc.)

Estas variantes se manifestaron desde el primer año, presentándose atenuantes como el exceso de humedad y la falta de un híbrido adecuado a las características de altura, teniendo que recurrir a la siembra de otros híbridos, variedades y semillas criollas, las cuales no dieron el resultado esperado.

Durante el desarrollo del proyecto se puso un énfasis especial en la capacitación, realizando 12 cursos (4 por año) de los cuales 2 eran para productores y 2 para técnicos, además se atendieron a 2,013 personas, de las cuales 1,394 fueron ejidatarios, 561 técnicos de diversas dependencias y 58 funcionarios.

Se tuvieron algunas críticas por productores no participantes de la región por el alto riesgo que representaba aplicar el paquete tecnológico completo usado en el programa ya que según manifestaban representaba un costo elevado el cultivo y ante un siniestro se pierde más.

El programa sirvió como punto de comparación en los rendimientos lo que ha ayudado a otros productores a esforzarse más para mejorar sus prácticas de cultivo.

Las principales innovaciones han sido la aplicación básica del fertilizante (en la preparación del suelo, el uso de híbridos, el control de malezas con herbicidas y la cosecha mecánica).

De lo anterior lo más fácilmente adoptable sería el uso de herbicidas, una dosis más adecuada de fertilizantes y la cosecha.

Lo recomendable para la región, sería seguir probando otras variedades, mientras seguir sembrando el ASGROW 747 en las partes planas y altas y CRIOLLO en las partes bajas.

Promover el uso de herbicidas PREEMERGENTES en temporal y POST-EMERGENTES en la ciénega, un mejor uso de los fertilizantes y realizar la cosecha mecánica por su menor costo.

Y en lo que concierne a la relación Banco-Ejido es importante señalar que a raíz del decreto del 2 de septiembre de 1982, en que fue dada en forma oficial la noticia de la nacionalización de la banca por nuestras autoridades, en el medio rural principalmente, en los ejidos se ha desatado una psicosis generaliza

da tendiente a manifestar que la banca ex-privada es ya del go**bierno** y como tal debe de operar en las condiciones en que lo ha venido realizando la Banca oficial (BANRURAL) la cual a la fecha y por fortuna no ha resultado del todo, ya que en su mayoría la banca ahora nacionalizada sigue manteniendo sus normas operativas, tendientes a atender a ejidatarios organizados e integrarlos como sujetos de crédito, es decir prepararlos para trabajar en algún tipo de asociación que vaya de acorde con sus características rurales propias, con lo cual se pretende darles fuerza crediticia y hacerlos participar en los beneficios de los diferentes programas que ya existen.

De acuerdo a las experiencias logradas, laborando en la banca con los ejidos, considero importante la acción conjunta de banca y sujeto de crédito en los puntos que a continuación haremos mención.

BANCO:

Oportunidad: Ofrecer con todo oportunismo los servicios, que en cuanto a créditos agropecuarios se refiere, de tal forma que haya tiempo para asesorar en la integración sujeto de crédito si no lo existe, y ministrar el crédito en el momento requerido.

Eficiencia: La elaboración de estudios técnicos (costos de cultivo, evaluaciones por créditos refaccionarios) con conciencia y conocimientos de causa, de tal forma que el crédito que ministremos se apege lo mas posible a la realidad.

Honestidad: Actuar con honradez y rectitud en cualquier acción que emprendamos con los sujetos de crédito, colaborando en la medida que nos sea posible a no fomentar mas la corrupción en el campo.

Responsabilidad: Hacer incaple en forma continua de la responsabilidad recíproca entre Institución y Productores con el fin

de despertar mayor interés en su trabajo y de igual forma hacer resaltar las ventajas que se obtiene el trabajar en forma organizada.

Labor Social: Convivir oportunamente con los productores (en el campo o ejido) de tal forma que llegue a existir una identificación plena de confianza y ayudarlos en lo que a nuestro alcance esté en problemas de diferente índole; esto conlleva a que la gente de campo (principalmente ejidatarios) desahogue penalidades y frustraciones que de por vida han venido acumulando, y dé como resultado una mayor aplicación en sus responsabilidades.

EJIDO O SUJETO DE CREDITO.

Disponibilidad de Asociación: Mostrar decisión en cuanto a integrarse en grupo organizado, que les permita reunir una superficie que resulte rentable para el pago de los créditos, y les permita poco a poco elevar su nivel de ingreso y por consecuencia su nivel de vida.

Auto-Selección de Grupo: Dejar a un lado envidias, orgullo y viejas rencillas existentes y hacer una selección entre ellos mismos para elegir desde un principio con que personas consideren que pueden trabajar ya sea en forma colectiva o semi-colectiva sus predios y así atacar el minifundismo y los elevados costos de los cultivos.

Honestidad: Mostrar honestidad en todo momento por parte de los productores en los manejos y aplicación de los recursos e insumos que se les ministraron.

En el transcurso de los 3 años que fue la duración del programa se registraron algunos variantes de los que en el ante proyecto se había programado, principalmente en la superficie a cultivar ya que en el primer año se presentó el temporal de lluvias antes de lo previsto no habiendo permitido ya sembrar-

el predio del Ejido de Copándaro, en tanto que por otra parte-
hubo deserción de algunos productores, al iniciar las labores-
en el cultivo de humedad principalmente, por intereses creados
dentro de los mismos ejidos.

En los anexos 5, 6 y 7 encontraremos los resultados obtenidos-
en los ciclos Primavera-Verano 82/82, 83/83 y 84/84, señalando
principalmente superficies cultivables, rendimientos promedios,
costos de producción, bonificación de F.I.R.C.O., indemniza-
ción de ANAGSA y demás información complementaria.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

VI.- ANEXOS Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

CUADRO 1.

PROMEDIO MENSUAL DE LA PRECIPITACION EN LA CIENEGA DE
ZACAPU COMPARANDO LOS DATOS DE VARIAS ESTACIONES METEO-
ROLOGICAS Y DE VARIOS PERIODOS / EN MM. /

PERIODOS		ZACAPU		TARIACURI	TAREJERO	VERBABUENA
Mes	1923-63	63-81	76-80	76-80	76-80	76-80
Años	40	18	5	5	5	5
Enero	13.6	22.6	29.6	8.9	25.6	34.0
Febrero	4.7	6.7	6.6	6.9	6.9	5.9
Marzo	7.6	9.0	3.7	11.1	9.9	9.0
Abril	12.9	12.1	11.7	16.4	17.5	9.7
Mayo	35.4	40.0	43.1	23.9	36.5	16.2
Junio	122.7	140.1	115.5	107.1	134.1	97.1
Julio	178.3	199.3	197.7	212.8	200.4	194.5
Agosto	180.1	200.2	199.8	184.2	205.1	185.0
Septiembre	157.5	163.3	167.5	138.7	139.2	153.2
Octubre	69.2	82.0	106.5	108.1	102.0	79.8
Noviembre	21.1	11.0	14.3	34.7	21.6	15.4
Diciembre	12.1	12.3	22.8	24.8	20.1	24.6

Fuente: SARH.

CUADRO 2.- SUPERFICIE Y RENDIMIENTO DE MAIZ EN EL ESTADO DE MI-
CHOACAN 1960/1976.

Año	Cultivo de riego		Cultivo de temporal	
	Super- ficie /ha./	rendimiento /ton./	Super- ficie /ha./	rendimiento /ton./
1960	64.883	113.429	295.231	132.529
1961	57.691	105.749	332.905	257.870
1962	39.678	100.796	352.919	235.553
1963	64.167	118.216	336.590	258.887
1964	48.260	88.921	357.526	364.342
1965	57.504	89.973	437.288	361.370
1966	57.338	89.891	516.453	497.479
1967	-0-	100.833	-0-	378.748
1968	53.633	128.243	247.056	145.985
1969	60.185	168.307	338.101	251.088
1970	55.156	127.385	372.433	304.907
1971		151.837	427.079	293.105
1972	59.062	129.640	383.987	334.145
1973	64.495	152.096	325.971	308.003
1974	74.790	123.719	413.822	444.307
1975	137.844	278.282	223.000	373.000
1976	100.058	179.689	306.619	315.788

Fuente: Manual de Estadísticas Básicas del Estado de Michoacán
S.P. y P. y el Gobierno del Estado de Michoacán, More-
lia 1981.

CUADRO 3.- RESULTADOS DEL PROGRAMA INTENSIVO DE MAIZ CICLO PRI
MAVERA-VERANO 82-82.

1.- SUPERFICIE SEMBRADA		
a) Maíz de Humedad		317.1 Has.
b) Maíz de Temporal		<u>66.5 Has.</u>
Superficie Total Sembrada		383.6 Has.
1.1.- EJIDOS Y REGIMEN SUP.		
Sta. Gertrudis		
Maíz Humedad		145.5 Has.
Maíz Temporal		15.5 Has.
La Escondida		
Maíz Humedad		171.6 Has.
Maíz Temporal		51.0 Has.
2.- SUPERFICIE COSECHA		
Superficie de humedad		315.6 Has.
Superficie de Temporal		<u>62.8 Has.</u>
Total		378.4 Has.
Superficie de maíz siniestrada (p.t.)		5.2 Has.
3.- NUMERO DE BENEFICIARIOS		
Ejido Sta. Gertrudis		61.0 ejidatarios
Ejido La Escondida		51.0 ejidatarios
4.- COSTO DE CULTIVO		
Costo/Ha. humedad en 317.1 Has.	23.404.10	7'421.440.11
Costo/Ha. temporal en 66.5 Has.	17.317.84	1'151.636.36
Costo promedio total 383.6 Has.	22'575.18	8'659.839.05
Costo de intereses financieros	2 200.31 + 634.97 de ANAGSA	

CUADRO 3.- (CONTINUACION) RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MAIZ P.V.
82/82.

5.- RENDIMIENTO.- (Sup. cosechada)

a) Producción de maíz humedad	$\frac{1\ 501.3 \text{ tons.}}{315.6 \text{ Has.}}$	= 4.757 T/H.
b) Producción de maíz temp.	$\frac{178.5 \text{ Tons.}}{62.8}$	= 2.843 T/H.
c) Producción promedio total		4.439 T/H.

5.1.- Rendimiento en Superficie Sembrada

a) Maíz Humedad	4.684 T/H.
b) Maíz Temporal	2.684 T/H.
c) Producción Promedio Total	4.347 T/H.
d) Costo de Producción por Tonelada	\$ 5.250.00
e) Las ventas por un total de 1.679.8 tons. a un precio promedio de venta de \$ 10.342.00/tonelada (neto).	--

6.- SUPERFICIE SINIESTRADA TOTAL

Maíz Humedad	1.5 H.
Maíz Temporal	<u>3.7 H.</u>
Total	5.2 H.

7.- SUPERFICIE DE SINIESTRO PARCIAL

Maíz Humedad	50.0 H.
Maíz Temporal	<u>50.0 H.</u>
Total	100.0 H.

CUADRO 3.- (CONTINUACION) RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MAIZ P.V.
82/82.

8.- CAUSAS DEL SINIESTRO	CAUSA	DANO
Superficie de maíz Humedad	2 granizadas en banderilla y espiga.	Disminución de un 35% en la producción.
Superficie de maíz Temporal	Sequía estado prelechoso	Disminución de 40% en la producción
9.- RENDIMIENTO PROMEDIO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ZACAPU CI CLO 82-82 (fuente SARH)		
a) Maíz Humedad		2.0 Ton./Ha.
b) Maíz Temporal		1.3 Ton./Ha.
c) Rendimiento medio total		1.7 Ton./Ha.
Costo de Producción 7,975.00		

FUENTE: FIRA

CUADRO 4.-

RESULTADOS DEL PROGRAMA INTENSIVO DE
MAIZ CICLO PRIMAVERA-VERANO 83/83

CONCEPTOS	EJIDO STA. GERTRUDIS			EJIDO LA ESCONDIDA			COPANDARO	PROYECTO
	CIENEGA	TEMPORAL	PROMEDIO	CIENEGA	TEMPORAL	PROMEDIO	TEMPORAL	PROMEDIO
Superficie (ha.)	85-00	27-70		172-70	54-81		323-69	663-80
Rend. promedio en kg/ha.	3,402.1	4,445.5	3,658.6	2,962.0	4,265.0	3,276.0	2,021.0	2,720.0
Rendimientos en pesos	65,320.0	85,353.60	70,245.12	56,870.40	81,888.0	62,899.2	38,803.2	52,396.8
Costo de pro ducción	44,537.69	52,396.36	46,469.53	42,439.07	46,783.76	43,486.22	44,945.36	44,704.3
Indeminización de ANAGSA	16,240.42	3,182.03	13,030.39	17,561.98	242.41	13,187.76	23,514.02	18,264.93
Bonificación de FIRCO		4,342.50	1,067.48		4,096.85	943.42	5,241.97	3,065.45
Intereses ganados	983.65	983.65	983.65	983.65	983.65	983.65	983.65	983.65
Bonificación PACE	409.12	534.60	439.97	184.27	265.33	203.80	918.63	592.47
Rastrojo (pesos/ha.)	1,500.0	2,500.0	1,736.0	1,500.0	2,500.0	1,740.0	3,000.0	2,355.75
Utilidad/ha.	39,915.46	44,500.04	41,033.08	34,661.17	43,192.46	36,671.61	27,516.11	32,954.98

CUADRO 5.-

RENDIMIENTO POR EJIDO Y SUPERFICIES
SINIESTRADAS (CICLO P.V.83/83)

EJIDO	PRODUCCION TOTAL	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE SINIESTRADA	SUP. SEMBRADA KG/HA	SUP. COSECHADA KG/HA
La Escondida	745,003	227-40-80	74-20	3,276.0	4,862.7
Sta. Gertrudis	412,344	112-70-53	35-25	3,658.6	5,323.6
Copándaro	654,161	323-68-83	200-00	2,024.0	5,288.8
Proyecto total	1'811,508	663-80-16	309-45	2,729.0	5,112.2

FUENTE: FIRA

CUADRO 6.-

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

TIPO DE CULTIVO	PROGRAMA		REGIONAL *	
	REND. KG/HA.	COSTO/HA.	REND. KG/HA.	COSTO/HA.
CICLO 82/82				
Maíz HMF	4,680	26,637	2,000	12,000
Maíz TMF	2,680	19,560	1,700	7,975
CICLO 83/83				
Maíz HMF	3,107	43,132	1,800	24,000
Maíz TMF	2,489	45,702	1,100	19,000

* Fuente: SARH

CUADRO 7.-

RENDIMIENTO TOTAL
EN PROYECTO ZACAPU
CICLO P.V. 84/84

POTRERO	PRODUCCION TOTAL (KG)	SUPERFICIE SEMBRADA (HA.)	SUPERFICIE SINIESTRADA (HA.)	PROMEDIO KG/HA SUP. SEMBRADA	PROMEDIO KG/HA SUP. COSECHADA
STA. GERTRUDIS	256.633	104-00-00	29-50-00	2,467.62	3,444.73
LA ESCONDIDA	293.665	183-95-00	44-55-00	1,596.44	2,106.63
COPANDARO	Ø	63-50-00	63-50-00	Ø	Ø
EJIDO:					
TOTAL	550.298	351-45-00	137-55-00	1,565.80	2,572.69

FUENTE: FIRA

VII.- BIBLIOGRAFIA

- 1.- AGROBER, 1981 *Estudio de Factibilidad y Plan de Ejecución - del Programa de Maíz, Gobierno del Estado de Michoacan.*
- 2.- *Federación, 1982. Diario Oficial*
- 3.- F.I.R.A., 1980. *Manual de Organización de Productores Agropecuarios. División de Organización de Productores. México.*
- 4.- *Ley de Títulos y Operaciones de Crédito Agrícola, Cuarta -- Edición, Editorial PORRUA, S.A. México, 1978.*
- 5.- *Leyes y Códigos de México, Ley Federal de Reforma Agraria - Vigésima segunda Edición, Editorial PORRUA, México, 1985.*
- 6.- Martínez L. 1970, *El Crédito. Cursos de Teoría Monetaria y del Crédito. Edición Cuarta. México.*
- 7.- Martínez L. 1970. *Instituciones Nacionales de Crédito; Curso de Teoría Monetaria y del Crédito, Edición Cuarta. México.*
- 8.- Rosales 1978, *Características y Finalidades de los Fondos-instituidos en relación a la Agricultura, Divulgación técnica, F.I.R.A., México.*